

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
CONCEJO**

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO  
MARTES 17 DE ENERO 2006**

En Conchalí, se inicia la sesión siendo las 10:00 horas, siendo presidida por el Alcalde señor Carlos Sottolichio, con la presencia de las siguientes personas:

**CONCEJALES PRESENTES**

1. SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
2. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARIA FUENTES FUENTES
4. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
5. SRA. MARIA JOSE HOFFMANN OPAZO
6. SR. JOSE PORTO BRAVO
7. SRA. ALEJANDRA SAA CARRASCO
8. SR. JUAN JOSE SANTA CRUZ

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

|                              |   |
|------------------------------|---|
| <b>SRA. ADELA FUENTEALBA</b> | <b>SECRETARIA MUNICIPAL</b>                           |
| <b>SR. NELSON HERRERA</b>    | <b>ADMINISTRADOR MUNICIPAL</b>                        |
| <b>SR. RENE DIAZ</b>         | <b>DIRECTOR ASESORIA JURIDICA</b>                     |
| <b>SRA. ALICIA TORO</b>      | <b>DIRECTORA DE CONTROL</b>                           |
| <b>SRA. ANGELA ASUN</b>      | <b>DIRECTORA DE TRANSITO Y<br/>TRANSPORTE PUBLICO</b> |
| <b>SR. ÁLVARO MIÑO</b>       | <b>DIRECTOR DE DESARROLLO<br/>COMUNITARIO</b>         |
| <b>SR. ANTONIO DEFILIPPI</b> | <b>SECRETARIO PLANIFICACION</b>                       |
| <b>SRA. MIRENCHO VIDELA</b>  | <b>DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S)</b>                  |
| <b>SR. LUISA ROJAS</b>       | <b>DIRECTORA ADM. Y FINANZAS</b>                      |
| <b>SR. LUIS SILVA</b>        | <b>DIRECTORA DE INSPECCION</b>                        |
|                              | <b>DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES</b>                     |

**TEMAS**

1. Aprobación de Actas: 11.11.05  
15.11.05  
01.12.05  
06.12.05 (16:00 horas)  
06.12.06 (18:00 horas)  
20.12.05  
26.12.05
2. Cuenta
3. Solicitud de prórroga para ejecución del cierre pasaje Chonchi.

4. Aprobación proyecto P.M.U. "Construcción y Reposición de Veredas de Conchali 2006, 1<sup>a</sup> Etapa"
5. Aprobación proyectos de iluminación. Programa Comuna Segura (4)
6. Modificación Reglamento CESCO
7. Solicitud del Sr. Alcalde para que Licitación Pública "Apertura y Mantención de Cuentas Corrientes Municipales y Servicios Bancarios", sea por el periodo de cuatro años
8. Expediente de Alcohol N° 989/05, a nombre de don Luis Aránguiz.
9. Comodatos.

**PRIMER TEMA**  
**APROBACIÓN DE ACTAS**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que corresponde aprobar las actas de las siguientes fechas: 11.11.05, 15.11.05, 01.12.05, 06.12.05 (16:00 horas), 06.12.06 (18:00 horas), 20.12.05, 26.12.05.

Ofrecerá la palabra si se desea manifestar alguna objeción a las actas recién mencionadas, de lo contrario se entenderán por aprobadas.

**Se aprueban todas las actas de las siguientes sesiones:**

11.11.05;  
15.11.05;  
01.12.05;  
06.12.05 (16:00 horas);  
06.12.06 (18:00 horas);  
20.12.05;  
26.12.05.

**SEGUNDO TEMA**  
**CUENTA**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, procede a leer la cuenta de la Sesión Extraordinaria de fecha 17 de enero de 2006, que es del siguiente tenor:

1. Secretaria Municipal entrega Dictámenes.

Dichos Dictámenes dicen relación a las facultades de los señores Concejales y los procedimientos para realizar sus respectivas solicitudes.

2. Solicitud de señora Paola Andrea Parra Almeida, para instalar casa prefabricada en sitio ubicado en Pasaje Colina N° 4970.

Procede a leer la carta de la señora Parra, que en lo medular dice lo siguiente:

“Estimados señores me dirijo a ustedes a través de esta carta con motivo de ocupar el sitio ubicado en Pasaje Colina N° 4970. Por eso me atrevo a pedir que me concedan el permiso para instalar la casa prefabricada que me entregaron. El sitio que le pedimos está desocupado hace aproximadamente 40 años. Hace algunos años atrás el Alcalde les concedió a mi padre y a su vecino el poder para cerrar ese sitio con un gran portón.

Al hablar con el jefe de obras, él me dijo que para que ustedes me concedieran sitio, debería conseguir la firma de 16 vecinos. Como usted podría apreciar en la siguiente hoja, se encuentran todas las firmas necesarias...”

El Alcalde, señala que al parecer se trata de un fondo de sitio, cuyo pasaje fue cerrado con un portón. Consulta al Concejal Aravena sobre este tema.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, solicita que este tema pase a Comisión de Comodatos. **Así se acuerda.**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, prosigue leyendo la Cuenta.

3. Directiva de la Villa Araucanía, U. Vecinal N° 1, solicitan limpieza y cierre donde funcionó el Colegio Santa Clara, ubicado entre las calles Bosque de Arauco con Guanaco.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, comenta que está bastante avanzado el caso.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que se está estudiando la posibilidad de declarar abandonada la propiedad de acuerdo a la Ley de Rentas II, lo cual significa que el Municipio podría proceder a limpiar, cerrar y cobrar a los propietarios del sitio la cantidad que se invierta en ese procedimiento.

4. Presidenta de la Unión Comunal de Centros de Madres “Conchali Norte”, solicitan subvención año 2006
5. Capitán Sr. Eduardo Vergara Fuentealba de la Subcomisaría “Villa Moderna”, solicita la factibilidad de donar o en su defecto facilitar en comodato, un computador con impresora y los insumos necesarios para su funcionamiento (cartridge negro/color; resmas de papel, disquetes y CD-ROOM).

### **TERCER TEMA**

### **SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA EJECUCIÓN DEL CIERRE PASAJE CHONCHI**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que se trata de una solicitud de los vecinos, en la cual se estableció un plazo para efectuar el cierre del pasaje Chonchi, pero se solicita prorrogar dicho plazo en 6 meses.

**Se aprueba por unanimidad prorrogar el plazo por 6 meses para la ejecución del cierre de Pasaje Chonchi.**

**CUARTO TEMA**

**APROBACIÓN PROYECTO P.M.U. "CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE VEREDAS DE CONCHALÍ 2006, 1º ETAPA"**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que se propone invertir los M\$ 19.000 (diecinueve millones) en la reparación de la calle Independencia, en aquellos tramos que existe un mayor desplazamiento de gente, como es INP, Vasco y comercio aledaño al Municipio.

Hace presente que este tema se encontraba pendiente y efectivamente, existen zonas que se deben mejorar totalmente. Se requiere un aporte mínimo de 10% de parte del Municipio y además, se establece un 60% para mano de obra y un 40% para insumos, incluido seguro de cesantía, aporte patronal y vacaciones proporcionales. Se entenderá que son jornadas completas de trabajo.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, consulta si se contratará gente por la oficina de colocaciones de la Municipalidad de Conchali.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que se han seleccionado aquellos vecinos que tienen mayor experiencia en el tema de veredas y pavimentos. No se puede contratar a una persona que no posea conocimientos en la construcción de veredas, especialmente tratándose de la calle Independencia, puesto que debe quedar sumamente bien presentada. La Dirección de Obras ha seleccionado a un conjunto de 10 personas aproximadamente.

**Se aprueba por unanimidad la 1<sup>a</sup>. Etapa del Proyecto P.M.U. denominado "Construcción y Reposición de Veredas de Conchali 2006".**

**QUINTO TEMA**

**APROBACIÓN PROYECTOS DE ILUMINACIÓN. PROGRAMA COMUNA SEGURA (4)**

El señor **NELSON HERRERA**, informa que el costo de los cuatro puntos de luminarias que se presenta al Concejo alcanza a los \$ 272.000 aproximadamente.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta cuáles serían los cuatro puntos que se presentan al Concejo.

El señor **NELSON HERRERA**, responde que los cuatro puntos son los siguientes: Población Santa Mónica, Junta de Vecinos N° 22, Junta de Vecinos N° 29 y Junta de Vecinos N° 39.

**Se aprueba por unanimidad los proyectos de iluminación del Programa Comuna Segura en las siguientes poblaciones: Población Santa Mónica, Junta de Vecinos N° 22, Junta de Vecinos N° 29 y Junta de Vecinos N° 39.**

**SEXTO TEMA**  
**MODIFICACIÓN REGLAMENTO CESCO**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se propone modificar el Reglamento del CESCO.

La señorita **ANDREA MOLINA**, informa que se solicita modificar el Reglamento del Consejo Económico Social de la comuna de Conchalí en los siguientes tres artículos: 10, 27 y 52.

El Artículo 10 dice relación a que el Consejo Económico y Social está conformado con un 30% de representantes de Organizaciones Funcionales, un 30% de representantes de Organizaciones Territoriales, un 20% de representantes de Actividades Relevantes y un 20% de representantes de Actividades relevantes culturales.

Se propone la siguiente modificación: un 36% de representantes de las Organizaciones Funcionales, un 40% de representantes de Organizaciones Territoriales y fusionar las actividades relevantes propiamente tal con las actividades relevantes culturales, con un 24% de representantes.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, informa que el viernes pasado se reunió la Comisión CESCO, en donde se adoptó un acuerdo según los antecedentes que entregaron los abogados.

La señorita **ANDREA MOLINA**, señala que el artículo 27 es del siguiente tenor:

“El Consejo Económico y Social estará constituido por asamblea general, por su Presidente, Vicepresidente y Secretario. Se propone agregar en el 2º inciso, lo siguiente: “De cualquier forma, en la elección de los cargos unipersonales del CESCO deberá guardar la proporcionalidad establecida en el Artículo 10”.

Esta modificación es para asegurar que exista representación de cada una de las organizaciones en el Consejo Económico y Social.

En el Artículo 52 solamente se elimina la siguiente frase: “En el nombre de Dios se abre la sesión”. Se propone eliminar porque se considera arbitrario indicar que la sesión se abre “en nombre de Dios”, puesto que no todos pertenecen a la misma religión.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, explica que lo fundamental es el cambio de porcentaje, ya que es un tema que planteado por los propios dirigentes vecinales. Además, existen algunos representantes del Consejo Económico y Social que, en la práctica, asisten muy poco a las reuniones. El problema del CESCO anterior era que no se completaba el quórum para sesionar.

**Se acuerda por unanimidad modificar los artículos 10, 27 y 52 del Reglamento de CESCO.**

**SEPTIMO TEMA**

**SOLICITUD DEL SR. ALCALDE PARA QUE LICITACIÓN PÚBLICA  
"APERTURA Y MANTENCIÓN DE CUENTAS CORRIENTES  
MUNICIPALES Y SERVICIOS BANCARIOS", SEA POR EL PERÍODO DE  
CUATRO AÑOS**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que se solicita autorización del Concejo Municipal para licitar las cuentas corrientes municipales de servicios bancarios por un período de 4 años, puesto que implica un mejor escenario y un mayor interés de parte de los bancos. A las entidades bancarias no les interesa presentarse a una licitación que signifique dos años y meses, porque son otras las condiciones. Incluso, es un trabajo que no beneficia mucho como Municipio. Está claro que las licitaciones, cuando tienen mayor extensión, se reciben ofertas más interesantes.

**Se aprueba por unanimidad del Concejo llamar a licitación Pública "Apertura y Mantención de Cuentas Corrientes Municipales y Servicios Bancarios", por un período de cuatro años.**

**OCTAVO TEMA**

**EXPEDIENTE DE ALCOHOL N° 989/05, A NOMBRE DE DON LUIS  
ARÁNGUIZ**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, deja constancia en acta que no hay ningún Concejal involucrado en materias de alcohol, dado que el Concejal José Porte se desvinculó del rubro, por lo que no corresponde que nadie salga de la sala.

La señora **ALICIA TORO**, informa que don Luis Aranguiz solicita trasladar su patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas desde la calle Diego Silva N° 1318 a la calle Las Antillas N° 3591. Se trata de una patente limitada.

La solicitud tiene toda la documentación en regla.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, hace presente que no se ha reunido la Comisión para revisar el acuerdo, para ver si fue decretado, el acuerdo de la zonificación y las otras patentes. Incluso, se encuentra pendiente un informe en la Contraloría respecto al pronunciamiento de los cambios de local.

Siempre señaló que de acuerdo al dictamen de la Contraloría General de la República, estaba permitido trasladarse de local. Sin embargo, la posición del Jefe de Patentes era contraria. Por esa razón, el año pasado no se autorizaron 3 o 4 patentes, dejándose pendientes.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que posteriormente se aprobaron las patentes que menciona el Concejal Aravena.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, aclara que no se aprobaron las patentes en cuestión.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, concuerda con el Concejal Aravena, en cuanto a que no se aprobaron las patentes en cuestión.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que siempre estuvo confuso el tema de la zonificación, por lo que solicita al abogado que agilice la respuesta de la Contraloría General de la República respecto de este tema, de manera que se pueda operar definitivamente en los traslados de local.

La señora **ALICIA TORO**, responde que, de acuerdo a la normativa, se pueden efectuar traslados de local.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, responde que el Jefe de Patentes ha manifestado que no se pueden realizar los traslados de local.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que, en esta oportunidad, se está sometiendo a consideración del Concejo Municipal una patente de alcoholos. Consulta al Concejal Aravena si su propuesta es no aprobar dicha patente, puesto que otros traslados no fueron aprobados. No recuerda los casos que menciona el Concejal Aravena, pero lo va a revisar. Sin embargo, considera que esta patente no se relaciona con los argumentos que da el Concejal Aravena respecto de las anteriores.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, propone que se continúe la sesión, pero solicita al Jefe de Patentes que concurra con todas las carpetas.

**Se suspende este tema por el momento.**

#### **NOVENO TEMA** **COMODATOS**

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que en la sesión pasada se propuso entregar al Club Deportivo Juventud Monterrey Junior un espacio en Carlos Salas, entre Mar Azul y Teniente Yávar. El Alcalde solicitó que se realizara la consulta a la Junta de Vecinos, respecto de lo cual estuvo de acuerdo. Sin embargo, el Concejo de igual forma acordó aprobar el comodato en esa oportunidad, condicionado a realizar la consulta a la Junta de Vecinos.

Informa que la Junta de Vecinos se opone argumentando que después de los partidos las personas se ponen a beber alcohol. Además, se encontraron con otra sorpresa, en cuanto a que el Municipio tiene contemplado un proyecto de plaza en el mismo espacio. Por lo tanto, conversaron con el Club Deportivo para que utilicen un espacio de 22 x 13 metros cuadrados en Carlos Salas con Teniente Yavar. Este sitio se podría cerrar con una reja perimetral, de manera de construir jardines; es decir, cerrar el sitio y al interior se construye la sede.



El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si el Club Deportivo está de acuerdo.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, responde que se realizó una comisión hoy en la mañana, en la cual junto al Concejal Porto plantearon esta medida, porque no tienen otra solución.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, entiende que el comodato tendrá calidad de precario, teniendo en cuenta que ese terreno está afecto a una expropiación futura.

En resumen, el Concejal Aravena, en representación de la Comisión de Comodatos, propone modificar el acuerdo anterior, en cuanto a establecer otro lugar para la instalación del Club Deportivo.

**Se acuerda por unanimidad entregar un permiso precario al Club Deportivo Juventud Monterrey en el terreno ubicado en Carlos Salas con Teniente Yavar.**

**Se cierra la sesión siendo las 10: 40 horas**

*NR*

Nota: Esta Acta fue transcrita por Carmen Gloria Correa Espinosa  
Fonos: 08/3444636

**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION  
EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA EL MARTES 17 DE ENERO 2006**

**ACUERDO N° 09/2006**

**Se aprueba por unanimidad prorrogar el plazo por 6 meses para la ejecución del cierre de Pasaje Chonchi.**

**ACUERDO N° 10/2006**

**Se aprueba por unanimidad la 1<sup>a</sup>. Etapa del Proyecto P.M.U. denominado "Construcción y Reposición de Veredas de Conchali 2006".**

**ACUERDO N° 11/2006**

**Se aprueba por unanimidad los proyectos de iluminación del Programa Comuna Segura en las siguientes poblaciones: Población Santa Mónica, Junta de Vecinos N° 22, Junta de Vecinos N° 29 y Junta de Vecinos N° 39.**

**ACUERDO N° 12/2006**

**Se acuerda por unanimidad modificar los artículos 10, 27 y 52 del Reglamento de Consejo Económico y Social, en el siguiente sentido:**

**Artículo 10°**

| <b>REGLAMENTO VIGENTE</b>             | <b>MODIFICACION</b>                   |
|---------------------------------------|---------------------------------------|
| 30% Organizaciones Funcionales        | 36% Organizaciones Funcionales        |
| 30% Organizaciones Territoriales      | 40% Organizaciones Territoriales      |
| 20% Actividades Relevantes            | 24% Actividades Relevantes en general |
| 20% Actividades Relevantes Culturales |                                       |

**Artículo 27°**

| <b>REGLAMENTO VIGENTE</b>  | <b>MODIFICACION</b>  |
|--|--|
| El Consejo Económico y Social estará constituido por asamblea general, por su Presidente, Vicepresidente y Secretario. | El Consejo Económico y Social estará constituido por asamblea general, por su Presidente, Vicepresidente y Secretario.<br><br>De cualquier forma, en la elección de los cargos unipersonales del CESCO deberá guardar la proporcionalidad establecida en el Artículo 10. |

**Artículo 52°**

Se elimina la frase "En el nombre de Dios se abre la sesión".

**ACUERDO N° 13/2006**

**Se aprueba por unanimidad del Concejo llamar a licitación Pública "Apertura y Mantención de Cuentas Corrientes Municipales y Servicios Bancarios", por un período de cuatro años.**

**ACUERDO N° 14/2006**

Se acuerda por unanimidad entregar un permiso precario al Club Deportivo Juventud Monterrey en el terreno ubicado en Carlos Salas con Teniente Yavar.



*Adela Fuentealba Labbe*

Secretaria Municipal